

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO N°1 Y, EN SU CASO, APERTURA DEL SOBRE N.º 3 (2024/157890. SGT012/24).

INTEGRANTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

Presidente:

D. Francisco Manuel Calero del Valle, Jefe de Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Vocales:

Dª. María Mercedes Olivera Sánchez, Interventora de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

D. José María Castro Pascual, Letrado de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Dª. Carmen Benítez García, Titulada Superior del Servicio de Administración General y Gestión Económica de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Dª. Raquel María Cerezo García, Titulada Superior del Servicio de Administración General y Gestión Económica de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Secretaria:

D. Francisco Lozano Miranda, Titulado Superior del Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

En la ciudad de Sevilla, a las 9:30 horas, del día 10 de abril de 2024, en la Sala de Juntas de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, sita en la planta quinta del edificio Torretriana, se reúnen las personas reseñadas al margen, componentes de la mesa de contratación, para la apertura del sobre electrónico n.º 1 y, en su caso, apertura del sobre n.º 3 del procedimiento abierto convocado para la contratación del “Servicio de Limpieza de la Sede Administrativa de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos en el Edificio de la Prensa, Avenida Carlos III n.º 2, Isla de La Cartuja, Sevilla” (Expte. 2024/157890 SGT012/24).

A las 9:30 horas, el Señor Presidente da por iniciada la sesión.

En primer lugar, se accede a través de SiREC-Portal del Gestor y se constata que han presentado oferta en el plazo fijado en el anuncio de esta licitación las siguientes empresas licitadoras:

1. CONTRATAS SERVILIM S.L.

1



FIRMADO POR	FRANCISCO LOZANO MIRANDA		11/04/2024	PÁGINA 1/4
	FRANCISCO MANUEL CALERO DEL VALLE			
VERIFICACIÓN	Pk2imJ8JXJSYC3JTPRBU5BCPDGCZ4X		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



2. FERNANDO NARANJO MARTIN
3. SOLDENE S.A .
- 4.ASOCIACION PROVINCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VERDIBLANCA
5. LESER FACILITY SERVICES S.L.
6. DOÑA LIMPIA S.L.
7. AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A.
8. ELEROC SERVICIOS S.L.
9. CABELLO SERVILIMPSA S.L.
10. SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI S.L.
11. BCN SERVICIOS DE LIMPIEZA S.L.
12. CLEANMART S.L.
13. SERLIMAN S.L.
14. PULEN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS S.L
15. LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, S.L.
16. FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION S.L.
17. GESTION Y MANTENIMIENTO ALFERRO S.L.

Seguidamente se procede a la apertura del sobre electrónico n.º 1 de las licitadoras para el examen de la documentación presentada, observándose lo siguiente:

1. CONTRATAS SERVILIM S.L.: la documentación es correcta, por lo que es admitida a la licitación.
2. FERNANDO NARANJO MARTÍN: la documentación que ha presentado este licitador no es correcta, dado que no ha presentado el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) y en el anexo III, referido a la declaración responsable única, ha indicado que actúa en nombre propio y a la vez en representación de una empresa con el mismo NIF que el de la persona física y añadiendo que actúa como autónomo, debiéndose indicar una u otra cosa, pero no ambas, es decir, si es empresario individual-persona física deberá indicar que actúa en nombre propio y si es empresa-persona jurídica deberá indicar que actúa en representación de la misma.

Por tanto, de conformidad con la cláusula 9.2.1.a) del pliego de cláusulas administrativas particulares deberá subsanar estos defectos presentando el DEUC correctamente cumplimentado, así como nuevamente el anexo III del pliego de cláusulas administrativas particulares corregido tal y como exige la cláusula 9.2.1. b), c), e), i) del citado pliego.

3. SOLDENE S.A.:la documentación es correcta, por lo que es admitida a la licitación.

FIRMADO POR	FRANCISCO LOZANO MIRANDA		11/04/2024	PÁGINA 2/4
	FRANCISCO MANUEL CALERO DEL VALLE			
VERIFICACIÓN	Pk2imJ8JXJSYC3JTPRBU5BCPDGCZ4X		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



4. ASOCIACION PROVINCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VERDIBLANCA: la documentación es correcta, por lo que es admitida a la licitación.
5. LESER FACILITY SERVICES S.L.: la documentación es correcta, por lo que es admitida a la licitación.
6. DOÑA LIMPIA S.L.: la documentación es correcta, por lo que es admitida a la licitación.
7. AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A.: la empresa ha presentado el DEUC de forma correcta, así como un elenco de declaraciones que, aunque sin presentar propiamente el modelo anexo III del pliego de cláusulas administrativas particulares, responden a todas las cuestiones de este anexo, considerándose correcta la documentación y, en consecuencia, es admitida a la licitación.
8. ELEROC SERVICIOS S.L.: la documentación es correcta, por lo que es admitida a la licitación.
9. CABELLO SERVILIMPSA S.L.: la documentación es correcta, por lo que es admitida a la licitación.
10. SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI S.L.: la documentación es correcta, por lo que es admitida a la licitación.
11. BCN SERVICIOS DE LIMPIEZA S.L.: la documentación es correcta, por lo que es admitida a la licitación.
12. CLEANMART S.L.: la empresa ha presentado el DEUC de forma correcta, así como un elenco de declaraciones que, aunque sin presentar propiamente el modelo anexo III del pliego de cláusulas administrativas particulares, responden a todas las cuestiones de este anexo, considerándose correcta la documentación y, en consecuencia, es admitida a la licitación.
13. SERLIMAN S.L.: la documentación es correcta, por lo que es admitida a la licitación.
14. PULEN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS S.L.: la documentación es correcta, por lo que es admitida a la licitación.
15. LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, S.L.: la empresa ha presentado el DEUC de forma correcta, así como un elenco de declaraciones que, aunque sin presentar propiamente el modelo anexo III del pliego de cláusulas administrativas particulares, responden a todas las cuestiones de este anexo, considerándose correcta la documentación y, en consecuencia, es admitida a la licitación.
16. FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION S.L.: la empresa ha presentado el DEUC de forma correcta, así como un elenco de declaraciones que, aunque sin presentar propiamente el modelo anexo III del pliego de cláusulas administrativas particulares, responden a todas las cuestiones de este anexo, considerándose correcta la documentación y, en consecuencia, es admitida a la licitación.
17. GESTION Y MANTENIMIENTO ALFERRO S.L.: la documentación es correcta, por lo que

FIRMADO POR	FRANCISCO LOZANO MIRANDA		11/04/2024	PÁGINA 3/4
	FRANCISCO MANUEL CALERO DEL VALLE			
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ8JXJSYC3JTPRBU5BCPDGCZ4X		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



es admitida a la licitación.

La mesa de contratación acuerda conceder un plazo para la subsanación de defectos de 3 días naturales, de conformidad con la cláusula 10.3 del PCAP, a la persona licitadora FERNANDO NARANJO MARTIN con objeto de que presente a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica la documentación tendente a subsanar los defectos señalados anteriormente.

Asimismo, se suspende la apertura del sobre electrónico n.º 3, quedando pendiente la convocatoria de la próxima sesión de la mesa de contratación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 11:00 horas del día 10 de abril de 2024, levantándose la presente acta, que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, de lo que doy fe como Secretario con el Vº Bº del Señor Presidente, quedando pendiente su firma.

VºBº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Francisco Manuel Calero del Valle.

Fdo.: Francisco Lozano Miranda.

FIRMADO POR	FRANCISCO LOZANO MIRANDA		11/04/2024	PÁGINA 4/4
	FRANCISCO MANUEL CALERO DEL VALLE			
VERIFICACIÓN	Pk2imJ8JXJSYC3JTPRBU5BCPDGCZ4X		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	